

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 889/2017, estableciendo el cambio de horario de la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día jueves 14 de septiembre del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 889/17, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1°.- FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el jueves 14 de septiembre del corriente año, a las 11:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos".

**ARTÍCULO 2°.** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

948 / 2017



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo